



Interlocutorio	1137
Radicado	05266-31-03-003-2022-00092-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BBVA Colombia S.A.
Demandado	Medicamentos POS S.A.S.
Asunto	Reanuda proceso

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Terminado el periodo de suspensión que fue dispuesto en auto del 4 de mayo de 2022 y corregido en auto del 16 del mismo mes (fls 10 y 13, cuaderno principal), el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Reanudar el proceso.

Segundo: A partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, se inicia el termino de traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ